

NIT: 800.026.911-1		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION ADMINISTRATIVA- GESTION DOCUMENTAL- SDES	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			 Alcaldía de Socotá 2020 - 2025 NIT: 800.026.911-1 <i>Por el pueblo, con responsabilidad</i>	
				R-SDES-GA-GD-17	
				Página 1 de 3	
			Versión 0		
			29 06 2021		
COMUNICACIÓN EXTERNA					

SDES 029

Socotá- Boyacá, 17 de abril de 2023

Señores:

SEGUROS GENERALES SURAMERICA S.A.
 CRA 93C # 73-83
MEDELLÍN.

Señor

**LUIS FERNANDO GUTIERREZ
 VELEZ**

**REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO CON NIT
 900777282-1**

**ASUNTO. AMPLIACION DE INFORMACIÓN - AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA
 LEY 1474 DE 2011.**

I. IDENTIFICACION DEL CONTRATO.

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONVENIO	C-MS-CONV-001-2023
FECHA	08 DE FEBRERO DE 2023
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 317- DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SOCOTÁ - BOYACÁ
VALOR	VALOR TOTAL: QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SENTA MIL QUINIENOVOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NEVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 516.660.555.96)

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Yesica Lizeth Barrera Moreno	Alexander Mendoza Sánchez	William Correa Durán	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
SDES	CPS 001 2023	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

 NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION ADMINISTRATIVA- GESTION DOCUMENTAL- SDES	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		 Alcaldía de Socotá 2020 - 2023 NIT: 800.026.911-1 <i>Por el pueblo, conorgamos</i>	
			R-SDES-GA-GD-17	Página 2 de 3
			Versión 0	29 06 2021
COMUNICACIÓN EXTERNA				

	APOORTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ: TRECIENTOS TREINT AY DOS MILLONES VEINTICINCO MIL SETEIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISIIS CENTAVOS (\$332.025.759.16). APOORTE DEL MUNICIPIO DE SOCOTA APORTA EL VALOR DE: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENA Y SEIS PESOS CON OCHETA CENTAVOS. (184.634.796.80)
PLAZO/DURACIÓN	SIETE (7) MESES SIN SOBREPASAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 317 DE 2023.
SUPERVISORES	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOCOTÁ - BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM EUSEBIO CORREA DURÁN
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL.

CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO CON NIT 900777282-1 representando legalmente por LUIS FERNANDO GUTIERREZ VELEZ C.C. 1.017.168.871 de Medellín
-------------	--

WILLIAM EUSEBIO CORREA DURÁN, Actuado como Alcalde municipal de Socotá, y de conformidad con lo contemplado en el artículo 6 de la Constitución Política de Colombia y artículo 86 de la ley 1474 de 2011, el cual establece el procedimiento para la imposición de medidas por posibles incumplimientos del objeto contractual.

II. CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LAS MISMAS.

El contrato No. C-MS-CONV-001-2023, anexo al informe de supervisión contempla las siguientes cláusulas, las cuales presuntamente fueron vulneradas.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA TERMINACION: EL MUNICIPIO podrá declarar la terminación del presente Convenio y exigir el pago de los perjuicios a que haya lugar cuando la ESAL incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, en todo caso las partes podrán dar por terminado el convenio antes de vencerse el plazo estipulado en la cláusula quinta cuando la otra parte incumple el objeto convenido o cuando se negare a prestar los servicios pactados, situación que se hará constar en acta suscrita por las entidades firmantes de este convenio; evento que no afectaría la terminación de los proyectos que

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Yesica Lizeth Barrera Moreno	Alexander Mendoza Sánchez	William Correa Durán	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
SDES	CPS 001 2023	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION ADMINISTRATIVA- GESTION DOCUMENTAL- SDES	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		 Alcaldía de Socotá 2020 - 2023 NIT: 800.026.911-1 <i>"Por el pueblo, con responsabilidad"</i>	R-SDES-GA-GD-17	Página 3 de 3
				Versión 0	29 06 2021
COMUNICACIÓN EXTERNA					

no hubiesen culminado en el momento de disolución. Además, podrá darse por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al municipio de Socotá (Boyacá) 2) Por declaratoria de caducidad 3) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que hacen imposible continuar con su ejecución. PARAGRAFO: en caso de terminación anticipada por las causales 1, 3 y 4, se dejará constancia en actas suscritas por las partes, en los demás eventos aplicará los procedimientos de ley.

CLAUSULA DECIMA SEXTA MULTAS Y CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte de la ESAL esta faculta a la entidad para que se le impongan multas sucesivas equivalentes al 1% del valor total del convenio hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Si este es total, la ESAL pagará al MUNICIPIO a título de pena la suma equivalente al 20% del valor del convenio atendiendo lo dispuesto en las normas vigentes.

Ahora bien, en el evento de probarse los hechos establecidos en el informe de supervisión, las consecuencias jurídicas corresponden al incumplimiento del contrato y como resultado se determinará la efectividad de la clausulas penales establecidas en las cláusulas decima primera y decima sexta, y las demás que así se determinen dentro del proceso establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011

Atentamente:


William Correa Durán
Alcalde Municipal
alcaldia@socota-boyaca.gov.co
desarrollo@socota-boyaca.gov.co

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Yesica Lizeth Barrera Moreno	Alexander Mendoza Sánchez	William Correa Durán	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
SDES	CPS 001 2023	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	